



SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

	Págs.
5L/POPG-0058. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas piensa adoptar su Gobierno ante la situación actual del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla. Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.	4150
5L/POPG-0059. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja, respecto de la repercusión que tendrá en nuestra Comunidad Autónoma la reforma de la Ley de Extranjería anunciada por el Gobierno de la Nación. M. ^a Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	4150
5L/POPG-0060. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente de la Comunidad Autónoma la concesión de las medallas de Riojanos Ilustres a quienes presidieron la Comunidad de La Rioja, en su perspectiva histórica e institucional. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.	4151
5L/POPG-0061. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merecen las declaraciones efectuadas al respecto por algunos representantes políticos respecto a la distinción compartida por los Expresidentes de esta Comunidad. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.	4151

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0058 -0510032-

Autor: Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

1.1. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué medidas piensa adoptar su Gobierno ante la situación actual del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla.**RESOLUCIÓN:**

Calificar la referida pregunta oral al Presidente del Gobierno, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de junio de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para, la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 13 de los corrientes.

¿Qué medidas piensa adoptar su Gobierno ante la situación actual del Monasterio de Yuso en San Millán de la Cogolla?

Logroño, 7 de junio de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0059 -0510033-

Autor: M.^a Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1.2. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente de La Rioja, respecto de la repercusión que tendrá en nuestra Comunidad Autónoma la reforma de la Ley de Extranjería anunciada por el Gobierno de la Nación.**RESOLUCIÓN:**

Calificar la referida pregunta oral al Presidente del Gobierno, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de junio de 2002. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta oral ante el Pleno del próximo día 13 de los corrientes.

¿Qué valoración hace el Presidente de La Rioja, respecto de la repercusión que tendrá en nuestra Comunidad Autónoma la reforma de la Ley de Extranjería anunciada por el Gobierno de la Nación?

Logroño, 7 de junio de 2002. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0060 -0510034-

Autor: Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.

1.3. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente de la Comunidad Autónoma la concesión de las medallas de Riojanos Ilustres a quienes presidieron la Comunidad de La Rioja, en su perspectiva histórica e institucional.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida pregunta oral al Presidente del Gobierno, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente

Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de junio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 144.4 y concordantes formula la siguiente pregunta oral al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja.

La concesión de las medallas de Riojanos Ilustres a quienes presidieron la Comunidad de La Rioja a lo largo de los 20 años de autonomía, supone un excelente colofón a nuestra Historia reciente. En atención a ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué opinión le merece al Presidente de la Comunidad Autónoma esta concesión en su perspectiva histórica e institucional?

Logroño, 12 de junio de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.

La Presidencia, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POPG-0061 -0510035-

Autor: Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.

1.4. Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merecen las declaraciones efectuadas al respecto por algunos representantes políticos respecto a la distinción compartida por los Expresidentes de esta Comunidad.

RESOLUCIÓN:

Calificar la referida pregunta oral al Presidente del Gobierno, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Presidente del Gobierno de La Rioja y al Diputado preguntante. De la presente Resolución se dará cuenta a la Mesa de la Cámara.

En ejecución de dicha Resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de junio de 2002. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

D. Luis Fernández Rodríguez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 144.4 y concordantes formula la siguiente pregunta oral al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja.

La distinción compartida por los Expresidentes de esta Comunidad alcanza un especial valor por la pluralidad política de quienes han representado en estos años a La Rioja y aconseja siempre un particular esfuerzo de los Partidos políticos que desarrollamos actualmente funciones parlamentarias. En atención a ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué opinión le merecen las declaraciones efectuadas al respecto por algunos representantes políticos?

Logroño, 12 de junio de 2002. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Fernández Rodríguez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.